

ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

El 16 de mayo de 2007 mediante Decreto número 177 publicado en el Periódico Oficial, la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas autorizó al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, a constituir un fideicomiso para la instrumentación financiera, de conformidad con el artículo 407 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas (CHPECH), para emitir valores que se colocaron en el mercado bursátil mexicano hasta por la cantidad de 5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N), registradas en cuentas de orden; y en términos de los artículos 10 y 11 del CHPECH, afectando como fuente de pago a través de dicho fideicomiso para la instrumentación financiera, los ingresos derivados del 100 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas (ISN), su actualización y recargos los que no se consideran deuda pública a cargo del Estado, de conformidad con el artículo 430 del CHPECH.

En el mes de enero de 2020, se pagó un importe de 170.1 millones de pesos correspondientes a los intereses generados.

Al 30 de junio 2020, se refleja un saldo de 6 mil 490.1 millones de pesos.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO No. 635				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020				
(Pesos)				
UNIDAD DE MEDIDA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	MOVIMIENTOS 2020		SALDO AL 30 DE JUNIO 2020
		INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	
TOTAL	6 449 549 001	40 532 618	0	6 490 081 619
UDI's ⁽¹⁾	5,791,295,338	40 532 618	0	5 831 827 956
Pesos	658 253 663	0	0	658 253 663

Fuente: Secretaría de Hacienda.

1) La columna de incrementos refleja la actualización en pesos, de las UDI's durante el segundo trimestre de 2020.